# ADMINISTRACION PROVINCIAL

# SECCION ADMINISTRATIVA DE PRI-MERA ENSEÑANZA DE LA PROVIN-CLA DE MADRID

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de Diciembre de 1934 y Orden ministerial de 24 de Enero de 1935 (GACETA 5 de Febrero), esta Seccion administrativa anuncia la provisión de las Escuelas nacionales vacantes en esta provincia.

Para proveer en Maestros.

Por concursillo no hay vacantes. Por trasiado forzoso y reingreso por excedencia voluntaria:

Barranqueras, Ayuntamiento de Canillas; mixta, 360 habitantes; vacante por fallecimiento en 1.º de Agosto de 1936.

Boadilla del Monte, unitaria; 625 hsbitantes; vacante por fallecimiento en 19 de Agosto de 1936.

Para proveer en Maestras.

No hay vacantes.

Pueden solicitar estas vacantes los Maestros que tengan derecho con arreglo a las disposiciones vigentes antes citadas y a las normas que en las

mismas se determinan.

Las instancias, reintegradas con póliza de 1,50 pesetas y sello de Huér-fanos de 0,50 pesetas, se presentacán en esta oficina hasta las doce horas del dia 15 de los corrientes, acompa-nadas de hoja de servicios cerrinca-da y de todos aquellos documentos que justifiquen el derecho de los as-pirantes, debiendo cemitir los Maestros excedentes certificación de censo de la Escuela últimamente servida.

El citado día 15, a las doce, la Junta de Autoridades de la provin-cia se reunirá para examinar las peticiones y resolver, bien entendido que además de las prescripciones consignadas en las disposiciones legales que se citan, habrá que ajustar la re-solución a cuantas disposiciones se han dictado posteriormente para proveer las Escuelas por diferentes turnos que se mencionan en este anuncio.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1936. El Jefe de la Sección, Ildefonsa Ló-

pez Vilar.

# DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en 3 del actual por D. Enrique Calvo Ma-droño, Abogado del Estado, Jefe, Juez instructor del expediente gubernativo de responsabilidad, mandado seguir centra el funcionario de esta Delega-ción, D. Ramón Cobian Ruffignac, se notifica a dicho funcionario que, no habiendo acudido al llamamiento del instractor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento para la aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918, a los Cuerpos generales de la Administración civil del Estado, se le ha señalado un plazo

de cinco dias, siguientes al de la inserción de este anuncio, para comparecer en el expediente ante el Juez instruc-tor en la Abogacia del Estado de Guadalajara, a las once de la mañana; advirtiéndole que, transcurrido ésté sin haberlo verificado, se continuará sin su audiencia la tramitación del expe-

Guadalajara a 3 de Septiembre de 6uadalajara 2 5 de Septembro 1936.—El Secretario, Victor B. Calvo, P.—587

# AMUNCIOS DE PREVIO PAGO

# CREDIT LYONNAIS

AGENCIA DE MADRID

Hubiendose extraviado los resguar-

dos de depósito siguientes:

Serie E número 36.626, comprensivo de 50 cédulas Banco Hipotecario de fispeña 5 por 100, expedido el 3 de Noviembre de 1932.

Sarle E número 32,506, comprensivo de 50 cédulas Banco Hipotecario de España 5 por 100, expedido el 10 de Marzo de 1931.

Serie E número 35.729, comprensivo de 20 obligaciones Gobierno Imperial de Marruecos 5 por 100, expedido con fecha 19 de Mayo de 1932. Serie E número 32,151, comprensivo

de 55 obligaciones Gobierno Imperial de Marruecos 5 por 100, expedido con

fecha 12 de Febrero de 1931. Socio E número 35,673, comprensivo de 30 obligaciones Gobierno Imperial de Marruecos 5 por 100, expedido con fecha 18 de Mayo de 1932.

Serie E número 32.764, comprensivo de pesetas nominales 17.000, Deuda Amortizable 5 por 100 1929, expedido con fecha 11 de Mayo de 1931.

Serie E número 32.812, comprensivo de 50 obligaciones Unión Eléctrica Madrileña, 6 por 100 1930, expedido con fecha 27 de Abril de 1931.

Serie E número 32.602, comprensivo de 50 obligaciones Union Eléctrica Madrileña 6 por 100, 1930, expedido con fecha 5 de Marzo de 1931.

Serie E número 39.798, comprensir o de 60 cedulas Crédito Local Interprovincial 6 por 100 1930, expedido el 13 de Junio de 1934, todos ellos extendidos a nombre de doña Pilar Hermosilla Aizcorbe; se anuncia al público para que puedan hacerse las reclamaciones correspondientes por quien se crea con derecho a reclamar, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Madaui, pues transcurrido dicho plazo, este establecimiento expedirá duplicado de los resguardos anulando los primitivos y quedando exento de responsabilidad.

Madrid, 11 de Septiembre de 1936. El Director, Enrique Rojo,

X-3255

# MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de los resguardos de renuevo de alhajas en la Central números 9.640 y 63.768, por 625 y 700 pesetas, fechas 21 de Febrero de 1936

y 4 de Piciembre de 1935, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario. Madrid, 10 de Septiembre de 1936. El Coniador, J. Giráldez.

X = -3254

# REAL COMPAÑIA ASTURIANA DE MINAS, S. A. BELGA

Esta Compañía, en camplimiento de lo estipulado en la escritura de emisión de Obligaciones, otorgada en 28 de Junio de 1919, ha acordado que el dia 10 de Octubre próximo, a las doce de la mañana, se celebre el sorteo para amortizar 2.899 titulos del 6 por 100, emisión 15 de Julio de 1919.

El sorteo tendrá lugar públicamente en las oficinas de la Real Compa-ñia Asturiana de Minas, en Madrid, plaza de España, número 7, y se rea-lizará por la extracción de 290 bolas, o sea por series de diez títulos, excepto la ultima bola, que amortizará tan sólo las tres primeras unidades de la decena correspondiente, que con las seis unidades pendientes del sorteo anterior, suman las 2.899 correspondientes a este sorteo. Las siete unidades últimas de la indicada decena se considerarán como ya comprendidas en la amortización correspondiente al sorteo de 15 de Octubre de 1937.

El pago de las Obligaciones amortizadas se efectuará por los Bancos de Urquijo y Español de Crédito, de Madrid, a partir del 15 de Octubre, a ra-Zón de 500 pesetas cada una, deduciendo los impuestos establecidos por el Estado mediante facturas que se facilitaran en los precitados Bancos.

Las Obligaciones deberán lievar adheridos todos los cupones desde el número 36 hasta el 47 inclusive. Madrid, 10 de Septiembre de 1936.

P. P. de la Real Compañía Asturiana de Minas: el Subdirector general en España, Juan Sitges Aranda. X-3253

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 18, DE MADRID

Don José Ogando Stolle, Juez de primera instancia número 18, de los de esta capital.

Por el presente se anuncia la muerte, sin testar, de doña Maria Concepción Fernández Mendoza, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Madrid, hija de D. Antonio y doña Rafaela, ocurrida en esta capital el dia 23 de Junio del corriente año; se hace saber que reclaman su herencia sus hermanas de doble vinculo doña Angela y doña Rafaela Fernández Mendoza, y se ilama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a reclamarlo dentro del término de treinta dias; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 8 de Agosto de 1936.-El Secretario interino, Emilio Gutiérrez. - El Juez, José Ogando

Stolle.

X-3252

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezean el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncto en este periódico oficial, con Enjinciamiento criminal, 830 del Código de Justicia Militar y 63 del de arreglo al artículo 173 de la ley de Marina.

#### 3,538

AGUILAR AVILES. Juan; condenado por lesiones; comparecera, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo: bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente esta señalado con el número 139 de 1936.

#### 3.589

CARPINTERO, Enrique; cuyas demás circunstancias se ignoran, condenado por estafa; comparenerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado repeide si no io verifica, cuyo expediente está señalado con el número 971 de 1936.

# 3,590

GARRIDO, Justa; propietaria del carro número 2.400, de la matricula de esta capital, condenada como responsable civil subsidiario, y para hacer efectiva le cantidad de diez pesetas a que fue condenada por dicho concepto: comparecerá, en término de cinco dias, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberio Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 529 de 1935.

# 3.591

GONZALEZ GONZALEZ, Antonio, y Vicente Arrobas Diaz (a) "el Diente", condenados por lesiones; comparecerán, en término de cinco dias, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo: bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifican: cuyo expediente está señalado con el número 298 de 1936.

# 3,592

MARTIN MARTIN, Petra; condenada por escandaio; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10. de Madrid, sito en la calle de Alberto Agnilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 465 de 1935.

## 3.593

MARTINEZ VILLALBA, Antonio, Josefa Martinez Villalba y Calixto Martin Lugo, vecinos de Madrid, domiciliados últimamente en la calle Camino, número 8, bajo, y actualmente en ignorado paradero, condenados por lesiones; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Agaitera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, cayo expediente está señalado con el número 316 de 1936.

#### 3.59i

MUNOZ ECHEVARRIA, Benigno, condenado por escándalo; comparecerá, en término de cinco dias, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 157 de 1936.

#### 3.595

NUNEZ RODRIGUEZ, Viriato; condenado por hurto; comparecerá, en iérmino de cinco días, ante el Juzgado municipal de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 140 de 1936.

# 3.596

PARDO SANCHEZ. Cipriano; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercihimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 44 de 1936.

# 3,597

PEREZ DE LA FUENTE, Tomas; condenado por lesiones; comparecerá, en termino de cinco dias, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente esta señalado con el número 925 de 1936.

# 3,598

PUENTES RUBIO, Gregorio; condenado por escándalo; comparecerá, en término de cinco dias, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 948 de 1936.

# 3.599

ROMO MENDIETA, Joaquin; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núme-

ro 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

#### 3.600

SANCHEZ LORENZO, Isidro: condenado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 285 de 1936.

## 3.601

SCOTT, Alejandro; cuyas demás circunstancias se ignoran, condenado por tesiones; comparecerá, en término de cinco dias, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 226 de 1936.

### 3.602

TOBALES SANCHEZ, Fernando; condenado por escándalo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguiera, número 20, segundo; hajo apercibimiento de ser deciardo rebeide si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 42 de 1936.

## 3.603

SE CITA a los más próximos parientes de un individuo de unos treinta y cinco años de edad, de pelo moreno, con uno de los incisivos de oro, al que se encontró en su poder un reloj de pulsera, dorado, marca Teret, y el cual vestía americana confeccionada en la sastreria Muñoz Cempos, Puebla, núm. 1, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción númeco 8 y Secretaria de D. José declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que se instruye con el número 305 del corriente año, por muerte de dicho individuo; bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

# REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargandose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez e Tribunal, con arre-

gio a laz artículos 512 y 388 de la ley de Enjulciamiento criminal, 3.971 y 654 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

# 5.225

CALVO VALDIVIA, Cristobal; natural de Montegicar, vecino de Ebeda, hijo de Cristólial y María, profesión del campo, de cuarenta y cinco años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, habiendo residido últimamente en dicha ciudad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, con et fin de constituirse en prisión, en mérito a la causa seguida al mismo en dicho Juzgado con el número 148 de 1935, sobre hurto, per hallarse comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

11730

#### 5.226

CARRION SERRADELL, Fernando; natural de Bolbaite (Valencia), de estado soltero, hijo de Ramón y de María, domiciliado últimamente en Olmo, número 6, 1.º, 1.º, con instrucción y antecedentes; procesado en causa número 292 de 1936, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

# 5.227

DESCONOCIDOS, Se cita a los parientes más próximos de dos mujeres desconocidas que en la mañana del 26 del pasado Agosto fueron halladas cadaveres en la carretera de la Puerta de Hierro, primera curva, entrando por la Dehesa de la Villa, una de ellas con delantal azul, traje gris, medias del mismo color y zapatillas negras. representando unos treinta y nueve años, y la otra con traje negro con lunares blancos, medias grises y zapatos negros, representando unos cuarenta años, para que dentro del tér-mino de cinco dias, comparezcan ante el Jazgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaria de D. Joaquin Argote y Sagastume, a fin de prestar declaración y ser instruida la que corresponda de los derechos que concede el articulo 109 de la ley de Enjuicismiento criminal, en el sumario seguido con el número 406 de 1936.

11739

# 5.228

GESA, Salvador; cuyo apellido materno y demás circunstancias personales se ignoran, habitante últimamente en Barcelona, calle de Cruz Cubierta, número 65, primero; comparecerá, dentro del término de diez dias, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, sito en la calle de Don

Magín, número 5, a fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario número 135 de 1934, sobre estafa y ejercicio ilegal de la medicina; apercibiéndole que, de no comparecer ni ser habido, será declarado rebelde.

#### 5.229

GOMEZ VERDUGO, Manuel; de profesión panadero, de discisiete años, natural de Málaga, domicifiado útitmamente en Málaga, calle del Palo, número 17; procesado por robo en causa número 32 de 1936; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito Norte, de Alicante, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como comprendido en el número 3º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

5.230

HUGARD PLEURIE, Pierre; procesado por esie Juzgado de instrucción de Mataró en sumario número 113 de 1934, sobre lesiones, se le hace saber por medio del presente edicto que por auto de esta fecha ha sido declarado concluso el sumario; citándolo y emplazándolo para que, dentro del término de diez días, comparezca ante la Sección cuarta de la Ilma, Audiencia provincial de Barcelona, Relatoria de D. José Usera, a usar de su derecho, y requiriéndole para que designe Abogado y Procurador que, respectivamente, le defienda y represente o, en otro caso, le serán designados de los del turno de oñeio.

11727

# 5.231

RIVERA ARRILLAGA, José; de estado casado, profesión labrador, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Villarejo de Salvanés; procesado por atentado, en sumario número 131 de 1936; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para notificarle el auto de su procesamiento y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

# 5,232

ROCA ROLLAN, Juan; nafural de Barcelona, de estado soltero, profesión tipógrafo, de veinticinco años de edad, hijo de Francisco y de Jacinta, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ercilla, número 11; procesado por robo en sumario número 312 de 1935; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaria de D. Joaquin Argote y Sagastume, a fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por la Superioridad en dicha causa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarado rebelde.

233

RODRIGUEZ GL, Juan; natural de Olmedo (Valladolid), de estado casado, profesión gestor administrativo, de cincuenta y dos años de edad, hijo de Andrés y Victoriana, domiciliado últimamente en la calle de las Hi-

leras, número 6, segundo; procesado por estafa en el sumario número 260 de 1936; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del Licenciado D. Cándido García Caamaño, con el fin de llevar a efecto su prision acordada por auto de esta fecha; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere insar.

5.234

RODRIGO JIMENEZ, Francisco; natural de Chulilla (Valencia), profesión jornalero, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Francisco y de Manuela, domiciliado últimamente en Blanquerias, 8, cuarto, segunda, Barcelona; procesado por amenazas en causa número 161 de 1931; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de D. José Cruz García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; hajo apercibimiento de ser declarado rebeide, parándole el perjuicio a que haya lugar,

5.235

TARANSO FERNANDEZ, Francisco; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Colmenar de Oreja; procesado por atentado, en sumario número 164 de 1936; comparecerá, en término de diez días ante este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión; hajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11716

11742

5.236

VARELA RAMIREZ, William Alberto Caston; de veinticinco a veintisiete años de edad, hijo de Jesús e Irma, ca-sado, natural de Texas (Estados Unidos), domiciliado últimamente en la calle de Espoz y Mina, número 17; procesado en sumario seguido por hurto, bajo el número 248 de 1934; comparecerá, dentro del termino de diez dias. ante el Juzgado de instrucción número 3, de esta capital, Secretaria de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido de-cretada por auto dictado en 2 de Julio pasado; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, 11734

# AUDIENCIAS TERRITORIALES

# MADRID

Don Agapito Breznes Valdés, Abogado, Oficial de Sala de la Audiencia de Madrid.

Certifico: Que en la causa procedente del Juzgado número 2, seguida contra Augel González Martín, por el delito de estafa, se ha dictado la providencia, cuyo tenor literal es el sisuiente:

"Providencia. — Citese por medio de edictos en los periódicos oficiales

ai penado en esta causa Angel Conzilez Martin, para que dentro del pla-zo de cinco dias, a contar desde el signiente ai de la publicación de los edictos, comparezca en este Tribunal, a los fines de la diligencia acordada en el auto anterior.

Madrid, 17 de Junio de 1936 .- Gar-

cia Orea.

La diligencia se refiere a lo prevenido en el artículo 7.º de la ley de Condena condicional."

para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido el presente edicto. Madrid a 27 de Agosto de 1936.— El Oficial de Sala, Agapito Breznes. JO--11745

En méritos de causa instruida por el Juzgado número 5, especial, contra Victoriano Martínez Avilés, por delito de quebrantamiento de medida de seguridad, por la Sala de Vacaciones de esta Audiencia territorial se ha dictado la providencia que, copiada, dice 231:

"S. S.—Aragonés.—Fuentes. En vista de lo que aparece de la comunicación que antecede de la Direc-ción general de Seguridad, llámese por edictos que publicará el Oficial de Sala en los periodicos oficiales, al proce-sado Victoriano Martínez Avilés, haciéndole saber que si no comparece en término de cinco dias a ratificarse en el escrito de su defensa, se decretará su prisión.

Madrid. 29 de Agosto de 1986."—
(Firma llegible.)

Y para que en cumplimiento e lo

Y para que en cumplimiente a lo mandado tenga efecto su publicación en la "Gaceta de Madrid", libro el presente en Madrid a 5 de Septiembre de 1936. - El Oficial de Sala, Román Sanmartí.

JO-11777

# JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

# CIUDAD REAL

Don José Labajo Alonso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en las inmediaciones de la esta-ción férrea de Miguelturra, de este partido, fué hallado sobre las once horas del 31 de Agosto último el cadaver de un hombre de unos setenta años de edad, robusto, de pelo cano y calvo, herniado de la ingle izquierda. en donde tiene un braguero de material y cuero, vistiendo americana, chaleco y paniatón caqui, botas de una pieza de color corinto con elásticos, viejas y con botones fijos, calzoncillo blanco, calcetines color rosa, camisa blanca rayada en azul y violeta, cinto de correa y gorra negra con la si-guiente inscripción: "Silep Suprema Elegante", el cual presentaba heridas de armas de fuego. Y no habiendose identificado dicho

cadaver, he scordado citar por medio del presente a los parientes más próximos de dicho interfecto con el objeto indicado e instruirles de los derechos que concede el artículo 168 de la ley de Enjuiciamiento criminal; pues l

asi lo he acordado en sumario que instruyo por el referido hecho, bajo el número 183 del año actual.

Dado en Ciudad Real a 4 de Septiembre de 1986.—El Secretario (ilegible). El Juez, José Labajo.

JO-11763

## COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción acci-El senor Juez de instrucción azerdental de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 414 del actual año, por hallazgo, el día 1.º del actual, en la carretera de Mandes, en la cuneta izquierda, junto al Campo de Tennis, del cadáver de un homde Tennis, del cadaver de un hombre, hasta ahora sin identificac, el cual representaba unos treinta y tres a treinta y cinço años, vestía pantalón claro, camisa a rayas, calzoncilios biancos, descalzo, sin calcetines, y sobre el cuerpo del mismo tiene un par de alpargatas de los que usan los milicianos; ha acordado instruir del exticulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal at pariente o parien-tes más próximos de dicho interfecto,

en ignorado paradero.
Colmenar Viejo a 6 de Septiembre
de 1936. — El Secretario, Lorenzo

Pinto.

JO-11749

Pinto.

El señor Juez de instrucción accital de este partido, en providencia de hoy dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo al na-mero 393 del actual año, por hallaz-go, el día 23 de Agosto pasado, en el camino del Río, termino municipal de Fuencarral, del cadáver de un hombre, hasta ahora sin identificar, de cuarenta a cuarenta y cinco años de edad, de pelo castano claro con bastantes canas, complexión fuerte, estatura regular, con chaqueta y pantalon azul de mecánico, camisera de algodón negro, con chaqueta debajo de la azul, de paño color marrón, camiseta azul de algodon, calzoncillos cortos blancos, tenia un pañuelo sucio y una llave; ha acordado instruir del articulo 109 de la ley de Enjaiciamiento criminal at pariente o pariente más próximos del interfecto.

en ignorado paradero.
Colmenar Viejo a 6 de Septiembre de 1936. -- El Secretario, Lorenzo

Pinto.

JQ-11750

El señor Juez de instrucción acciel señor Juez de Instrucción acci-tal de este partido, en providencia de hoy dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el nú-moro 387 de 1936, por hallazgo, el dia 23 de Agosto passado, del cadiver de un hombre, hasta ahora sin iden-tificar, en el Camino del Rio, el cual representaba tener unos cincuenta a sesenta años, con una verruga en la mano derecha y llevaba braguero doble y suspensorio; vestia traje gris muy obscuro, completo, camiseta bianca con cremallera, calconcillos cor-tos, blancos, calcetines de algodón color sangre, botas negras de boto-nes, boina y dos pañuelos con la inicial B y otro con la J; ha reordado instruir del artículo 109 de la ley de

Enluiciamiento criminal al pariente o pariente más próximos de dicho in-

terfecto, en ignorado paradero. Colmenar Viejo a 6 de Septiembre de 1986. — Ei Secretario, Lorenzo Pinto.

JO-11751

JO = 11752

ceñor Juez de instrucción accital de este partido, en providencia de hoy dictada en ei sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 378 del nciual año, por hallazgo el día 22 de Agosto pasado, en la carretera de Francia, kilómetro 8, iunto a la vereda del Quemadero, del cadaver de un hombre, hasta ahora sin identificar, de veinticinco a trein-ta años de edad, de pelo negro, cejas idem muy pobladas, complexión re-gular, vestía mono azul con tirantes, camisa bianca con tayas azules y pechera de otro color, calzoncillos cor-tos, blancos, con la inicial M, calce-tines negros y alpargatas blancas con piso de goma roia; ha acordado ins-truir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al pariente a parientes más cercanos de dicho interfecto, en ignorado paradero. Colmenar Viejo a 6 de Septierabre de 1936. — El Secretario, Lorenzo

El señor Juez de instrucción accital de este partido, en providencia de noy dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el nú-mero 413 de 1935, por natiazgo, el dia 1.º del actual, en el kilómetro of a la carreiera de Francia, de dos cadáveres varones, hasta ahora sin identificar, los cuales representaban tener: el primero, unos veintisiete a veintinueve años de edad, vestía traje azul marino de paño, camiseta blancada parada camiseta blanca de seda, camisa de popelín color barquillo, caizoncillos blancos, calcetines grises y zapatos negros, llevando además de dichas ropas un braguero de lana color claro, y εì otro representaba tener de unos cincuento a cincuenta y dos años de edad, usaba bigole bien cuidado y barba; vestía traje claro, camiseta de seda blanca, camisa de popelin color barquillo, con las iniciales B. C., cal-zoncillos bluncos, calcelines negros. ligus color claro, y lleva puesta cor-bata obscura a rayas y zapatos negros; ha acordado instruír del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al pariente o parientes más próximos de dichos interfectos, en ignorado paradero.

Colmenar Viejo a 6 de Septiembre e 1936. — El Secretario, Lorenzo Pinto.

JO-11753

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia de hoy diciada en el sumario que se tramita en este Juzgado, bajo el nú-mero 872 del actual año, por hallazgo, el dia 20 de Agosto pasado, en el si-tio denominado Tejar del Villano, término de Fuencarral, del cadáver de un hombre hasta ahora sin identificar, de cuarenta a cuarenta y cinco años de

edad, de complexión fuerte, estatura 1,700 metros, ojos castaños, pelo ca-noso, herniado de la ingle derecha, con braguero, vestia chaqueta marron con pintas blancas, franja negra en la solapa izquierda, pantalón vino burdeos con pintas blancas, calzoneillos cortos, blancos camisa de seda con iniciales en rojo M. J. a rayas biancas y azul claro, media bota color con elástico, calcetines seda gris, de faja un pañuelo negro de seda crespón fleco y un anilio de celuloide con retrato de una señors; ha acordado instruir del articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

Colmenar Viejo, 6 de Septiembre de 1936,—El Secretario, Lorenzo Pinto. 30-11754

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia dictada en el dia de hoy en el sumario que se instruye en este Juzgado, bajo el número 427 de 1936, por muerte de Pedro Otero Diez, cuyas demás circunstancias se ignoran, el cual fué hallado cadáver el día 30 de Agosto pasado, en el kilómetro 7 de la carretera de Francia, término municipal de Chamartín de la Rosa, a consecuencia de disparos de arma de fuego, el cual vestia traje negro, camisa, camiseta y catzoncillos biancos, calcetines negros y zapatos idem, y el cual representaba tener de cincuenta y tros a cincuenta y cinco años de edad: ha acordado instruir del articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al pariente o parientes más próximos de dicho in-

terfecto, en ignorado paradero. Colmenar Viejo, 6 de Septiembre de 1936.—El Secretario, Lorenzo Pinto. JO-11755

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia de hoy dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado, bajo el número 410 de 1936, por hallazgo del ca-dever de un hombre hasta ahora sin identificar, el dia 1 del actual, en el kilómetro 15 de la carretera de Franvia, término municipal de Alcohendas, el cual vestía mono y pantalón azul, camiseta verde, cinto de correa, cal-zoneitio blanco, calcetines idem con iniciales P. M., alpargatas negras con suela de gome, en el brazo derecho tiene un tatuaje con la efigie de un punal y letra A. 6, y en el brazo izquierdo otro taluaje con la fotografía de una mujer y A. C., es de pelo negro rizado y de una talla de 1.600 metros y de unos veintiocho años de edad: ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

Colmenar Vielo a 5 de Septiembre de 1936. — El Secretario, Lorenzo

JO--11756

El señor Juez de instrucción acci-Cental de este partido, en providencia dictada en el dia de hoy en el suma-

rio que se tramita en este Juzgado. bajo el número 406, por hallszgo, el din 29 de Agosto pasado, en la carretera de Francia kilómetro 15, hectómetro 4, término municipal de Alcobendas, del cadaver de un hombre hasla ahora sin identificar, de unos treinta años de edad, el cual iba vestido con lo siguiente: camisa bianca con rayas azules, calzoneillo blanco, pantatón negro con pintas blancas, zapatos negros con suela de goma, calcetines grises, corbata negra, gemelos de nácar color gris, pelo castaño, mide 1,600 metros; ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

Colmenar Viejo a 5 de Septiembre de 1936.--El Secretario, Lorenzo Pinto. JO---11757

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia dictada en el dia de hoy en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 367 por haltazgo, el día 20 de Agosto pasado, en la carretera de Francia, kilômetro 7,200, y próximo a la Vereda del Quemadero, término municipal de Fuencarral, el cadever de un hombre, hasta ahora sin identificar, de treinta y cinco a cuarenta años de edad, pelo negro, con barbas de días muy cerrada, complexión fuerte, estatura regular, vestía traje marrón con plutas blancas, camiseta de seda con iniciales F. D. con lillos chearnado, blanco y conde, cel zoncillos cortos blancos, calcetines de seda negros, z apatos idem, tirantes blancos con hordes negros, todo de buena calidad; tenía un pañuelo de seda, cuatro llaves pequeñas, un sobre con una pastilla de cuflaspirina, unos gemelos maios y el traje tenía la etiqueta de la Sastreria de C. Maroto, Barquillo, 35 Madrid; ha acordado instruir por medio del presente del ar-ticulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

Colmenar Vielo a 5 de Septiembre de 1936.—El Secretario, Lorenzo Pinto. JO~-11758

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia de hoy dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado, bajo el námero 362 del actual año, por hailazgo del cadaver de un hombre, hasta aho-ra, sin identificar, el día 17 de Agosto pasado, en la carretera de Francia, kilómetro 7, término de Fuencarral, el cual representa tener de treinta a treinta y cinco años de edad, complexión fuerte, alto, grueso, pelo castaño obscuro con grandes entradas, dentadura completa. Tiene como señal particular una cicatriz en el vacio derecho, vestia traje gris completo, camisa azul pálido con rayas blancas, calcetines de seda verde con ligas, calzoncillos blancos cortos, zapatos negros y tenía un pañuelo blanco y un paquete de tabaco inglés; ha acordado instruir del setteulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal ai pariente o

parientes más próximos del interfecto.

en ignorado paredero.

Colmenar Vielo a 5 de Septiembre
de 1936.—El Secretario, Lorenzo Pinto. JO-11759

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia de hoy dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado, bajo el número 365 del actual año, por hallazgo, el día 18 de Agosto pasado, en el kilómetro 8 de la carretera de Francia. término de Fuencarrai, del cadáver de un hombre, hasta abora sin identificar. de unos cincuenta y cinco a sesenta años de edad, de complexión fuerte. alto, pelo blanco, ojos azules, no tiene dientes. En la pierna derecha, cara ex-terna, tiene una cicatriz. Viste traje azul con hilos verdes y encarnados, formando rayas, no tiene chaleco, camisa de seda malva de la Casa Palma en buen uso, camiseta blanca, calzoncillos blancos cortos, calcelines grises con ligas, zapatos de material blancos con puntas y adornos de charol negro; ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al pariente o parientes más próximos,

en ignorado paradero.
Colmenar Vielo a 5 de Septiembre de 1930.—El Secretario Lorenzo Pinto. JO-11760

El Sr. Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia dictada en el día de hoy, en el sumerio número 351 del actual año, por hallazgo del cadáver de un hombre de unos veinte años de edad, el día 15 de Agosto pasado, en el kilómetro 3 de la ca-rretera de Fuencarral a esta villa, término de aquel pueblo, el cual era de estatura regular, pelo castaño, ojos azules y vestía camiseta azul, pantelón de pana marrón, sandalias y calcelines negros y cinturón con hebilla dorada; lenia una petuca anuncio de Gonzalez Biass, un librillo de papel de fumar Abadie y una caja de cerillas de diez céntimos; ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

Colmenar Viejo a 4 de Septiembre de 1936.—El Secretario, Lorenzo Pinto. JO-11761

El Sr. Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 350 del actual año, por hallazgo del cadaver de una joven, el dia 15 Agosto pasado, en la carretera de Alcobendas, kilómetro 6. término de Fuencarral, la cual representaba tener de veinte a veinticinco años de edad, estatura regular, pelo negro, oios pardos, vestía traje negro de lanilla, combinación de seda azul, zapatos de charol, medias negras y corsé amarillo; en un pañuelito ordinario existen las letras C. E.; tenía un brazatete con la bandera de la República Argentina, con unas iniciales grandes R. A. en número 245, un sello redondo

de la Dirección general de Madrid y otro ovalado, ilegible; ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al pariente o parientes más próximos de dicha in-

terfecta, en ignorado paradero. Colmenar Viejo a 4 de Septiembre de 1936.—El Secretario, Lorenzo Pinto.

JO-11762

El Sr. Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia dictada en el dia de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 423 del actual año, por hallazgo del cadaver de un hombre, sin identificar, entre los kilómetros 7 y 8 de la carretera de Madrid a Hortaleza, cuyo hecho ocurrió el día 29 de Agosto pasado, el cual representaba tener unos veintinueve años de edad, buena estatura, pelo castaño, bigote negro recortado, calcetines a dibujos con franja blanca, y se le encontró un pañuelo a rayas, y en el pantalón una trabilla que dice: "Artiel. Mayor, 26, primero, Madrid. Sr. D. José Luis Escolar, de Abril de 1935"; ha acordado instruir del articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal ai pariente o parientes más próximos de dicho interfecto.

en ignorado paradero.

Colmenar Viejo a 3 de Septiembre
de 1936.—El Secretario, Lorenzo Pinto. JO-11763

El Sr. Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia dictada en el dia de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 422 del actual año, por hallazgo del cadáver de un hombre, hasta ahora sin identificar, entre los kilómetros 7 y 8 de la carretera de Madrid a Hortaleza, cuyo hecho ocurrió el día 29 de Agosto pasado, el cual representaba tener unos cincuenta y cinco años de edad, pelo canoso, algo calvo, de estatura baja, grueso, y vestia traje caqui, camisa blanca, zapatos blancos con puntera negra y calcetines negros, y también se le encontró un pañuelo blanco, otro también blanco, de seda, unas gafas para el sol y una cadena de metal; ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento estimina de parientes más criminal ai pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en igno-

rado paradero.
Colmenar Viejo a 3 de Septiembre de 1936.—El Secretario, Lorenzo Pinto. JO-11764

El Sr. Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia de hoy dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 420 del actual año, por muerte de Pedro Marin, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, el cual sué hallado cadaver el día 2 del actual en el campo de la Avenida de la República, frente a la llamada Puerta del Soi, término municipal de Chamartin de la Rosa; ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enfuiciamiento criminal al pariente o parientes más próximos de dicho inter-

rientes más proximos de fecto, en ighorado paradello.
Colmenar Viejo a 6 de Septiembre de 1936.—El Secretario, Lorenzo Finto.
JO—11765

## CHINCHON

Don Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez de instrucción de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que por el presente edicto se cita de comparecencia ante este Juzgado a todo el que pueda ser perjudicado por el delito que es objeto del sumario que instruyo con el número 192 del corriente año, a fin de que pueda dar razón de todas las circuastancias relativas a los hechos a que el mismo se refiere, si los conoce, e instruirle de los derechos consignados en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con la advertencia de que, transcurridos los diez días signientes a la inserción del mismo en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, sin haber comparecido el perjudicado o perjudicados, se les tendrá por instruídos de los aludidos derechos.

Dado en Chinchón a 7 de Septiembre de 1936.—P. S., el Secretario, Eduardo Pimentel.—El Juez de ins-

trucción, Jesús Muñoz.

JO-11766

JO-11705

Don Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez de instrucción de esta ciudad de

Chinchon y su partido, Hago saber: Que por el presente edicto se cita de comparecencia ante este Juzgado a todo el que pueda ser perjudicado por el delito que es objeto del sumario que instruyo con el número 186 del corriente año, a fin de que pueda dar razón de todas las circunstancias relativas a los hechos objeto del mismo, si los conoce, e instruirle de los derechos consignados en el articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; con la adverte n c i a que, transcurridos los diez días siguientes a la inserción del mismo en la "Gaceta de Madrid" y "Boletin Oficial" de la provincia, sin haber comparecido al pariodicado a maiodi. parecido el perjudicado o perjudica-dos, se les tendrá por instruídos en los aludidos derechos.

Dado en Chinchón a 27 de Agosto de 1936.—El Secretario, P. S., Eduardo Pimentel.—El Juez, Jesús Muñoz.

# ELCHE

Don Evaristo Olcina García, Juez de instrucción de la ciudad de Elche y su partido,

Por el presente ediclo hago saber: Que en éste de mi cargo se instruye el sumario número 116 del año actual, por el supuesto delito de asesinato, en el cual tengo acordado instruir por medio del presente del contenido del articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a cuantas personas se consideren perjudicadas por la muerte de Salvador Albujer, de estatura mediana, delgado, pelo castaño claro, peinado para atrás, barba poco poblada, que aparenta tener unos veintitrés años de edad, nariz aguilena, ojos pardos claros, viste camisa de seda azul con bo-

tones encarnados, calzoncillos blancos de lienzo, alpargatas de lona blanca atadas con cintas, pantalón de color, café obscuro, americana negra a listas blancas y finas, sin calcetines, y lieva gorro azul con vivos encarnados con borla también encarnada; el cual fué encontrado muerto alrededor de las catorce horas del día 24 de Agosto úl-timo en el partido rural del Derramador, de este termino municipal, pró-ximo a la curretera de Elche a Dolores; habiéndosele encontrado un portamonedas de cuero con cierre metálico, conteniendo seis pesetas con quince céntimos, una llave pequena, un libro de papel de fumar y caja de cerillas, un reloj de bolsillo de metal blanco y una cadena con colgante de metal

blanco, chapado. Elche a 3 de Septiembre de 1936.— El Secretario, Juan Casañ.—El Juez,

Evaristo Olcina.

JO-11706 ·

Don Evaristo Olcina García, Juez de instrucción de la ciudad de Elche y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita el sumario número 113 de 1936, sobre el supuesto delito de asesinato de Francisco Franco Cecilia, Juan Franco Samper y Francisco Franco Belda, los cuales fueron hallados en el sitio denominado La Garganta, en la carretera de Crevillente a Aspe, en cuyo sumario he acordado instruir, por medio del presente, del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los herederos, representantes legales y aquellas otras personas que se con-sideren perjudicadas por la muerte de aquéllos.

Elche, 5 de Septiembre de 1936.—El Secretario, P. H., José Sempere.—El Juez de instrucción, Evaristo Olcina.

JO-11736

# **GUADALAJARA**

Por la presente se cita a D. Sinibal. do Pascual, dueño de la camioneta matricula VA-16.358, que paraba con di-cho vehículo, según noticias, en el ga-raje Estrena, de Valencia, y en el de la Sra. Viuda de Taberne, de esta capital, para que, en el término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Velencia y Guadalajara, con el fin de prestar declaración en el sumario 23 del año en curso, instruído por daños causados por dicha del control de la contro camioneta en la bicicleta propiedad del vecino de esta ciudad, Salvador Ruiz; bajo los apercibimientos legales, si dejare de verificario.

Guadalajara, 4 de Septiembre de

1936.—El Secretario (ilegible).

JO-11737 .

# LA RODA

Don Fernando Vidal Gutiérrez, Juez de instrucción de La Roda y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumarlo con el mimero 101 de 1936, por haper sido hallado el día 4 del actual, en el

hectómetro 9 del kilómetro 6 de la carretera de Villarrobiedo a Tomelloso, el cadáver de un hombre desconocido, de unos cuarenta y cinco años de edad, estabura 1,60 metros aproximadamente, contextura delgada, pelo castaño claro, con bastantes canas sobre las orejas y cuello, y que vestía camisa blanca azulada, pantalón negro con listas blancas, calcetines grises claros, sin zapatos ni calzado de ninguna clase; habiendo acordado publicar el presente llamando a los parie más próximos de dicho interfecto, a fin de que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, previa identificación del cadaver: previniéndoles que, de no comparecer, les parara el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en La Roda a 8 de Septiembre de 1936.-El Secretario (ilegible).-El Juez de instrucción, Fernando Vidal. JO-11767

# MADRID-JUZGADO NUMERO 7

Por el presente, se cita a José Cabailero y Juana Maenza, padre del niño de dos años, Ricardo Caballero Maenza, domiciliado últimamente en la calla de Ayala, número 156, piso primero le-tra B. para que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, a fin de prestar declaración y ser instruido el primero de los derechos que concede el articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario seguido por infoxicación del niño referido, con el número 346 de 1936.

Madrid, 3 de Septiembre de 1936.— El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez

(ilegible).

JO-11740

# MADRID-JUZGADO NUMERO 10

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia e instrucción del Juzgado número 10, de esta capital, dictada en el dia de hoy, en el sumario que se instruye por lesiones de Teodoro Núñez Rodriguez, se cita al le-sionado Teodoro Núñez Rodríguez, que dijo vivir en la calle del Coronel Montesinos, número 28, Tetuán de las Vic-torias), para que comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Casta-ños, dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periodicos oficiales, con objeto de prestar declaración y ser reconocido por los Médicos fo-renses; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la niulta de cinco a cincuenta pesetas con que se le conmina, sin pérjuito de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 5 de Septiembre de 1936. El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez,

Fernando Vela.

JO-11741

# MADRID-JUZGADO NUMERO 12

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy en el sumario que se instruye con el número 345 de 1936, [ nor muerte de dos desconocidos, hallados en el Camino Bajo de San Isluro, el día 22 de Julio último, he acordado expedir el presente, liamando a los familiares de los finados, con el fin de proceder a su identificación, recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento; los que comparecerán, dentro del termino de cinco días, anie el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, Secretaria de D. Simón Marin García; bajo apercibimiento que, de no comparecer, se les dará por instruidos del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 27 de Agosto de 1936.—El Secretario, Simón Marin.

JO-11743

En providencia dictada en el dia de hoy en el sumario que se instruye con el número 351 de 1926, por hallazgo de dos muertos desconocidos, en la Dehesa de la Villa, el dia 22 de Julio último, se ha acordado llamar por medio del presente, a los parientes de los finados, con el nn de ser identificados los mismos y ofrecer el procedimiento, compareciendo dentro del término de cinco dias, ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta ca-pital, Secretaría de D. Simón Marin Garcia; bajo apercibimiento que, de no comparecer, se les dara por instruidos del contenido del articulo 109 de la ley de Enjulciamiento criminal.
Madrid, 5 de Septiembre de 1936.—

El Secretario, Simón Marin.

JO-11769

# MANRESA

Por el presente, que se publica en méritos de sumario que instruye este Juzgado con el número 208 de 1936, por suicidio de un hombre desconocido, delgado de cuerpo, cabeza calva, estatura regular y de treinta y cinco a cuarenia años de edad, vistiendo americana y pantalón de lana color café, alpargatas y camisa de francia clara, el cadaver del cual fué hallado colgado de un árbol por medio de un cordel, el dia 19 de Julio último, en el bosque denominado de San Joan de Dalt, del término de San Vicente de Castellet; son citadas para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción, todas aquellas personas que puedan facilitar datos, noticias o antecedentes referentes al hecho de que se trata y sirvieren para el esclarecimiento del mismo y la identificación del finado, y al propio tiempo, para poderles ofrecer el procedimiento sumarial a quienes fueren parientes más proximos del interfecto, dentro del término de diez dias.

Manresa, 31 de Agosto de 1936.--El Secretario interino, Antonio Muset.-El Juez de instrucción, Joaquín Maria

Cechini.

JO-11709

# VALENCIA-JUZGADO NUMERO 3

El Sr. Juez secidental de instrucción del Juzgado número 3, de esta ciudad, por proveido dictado hoy en el sumario número 296 de 1936, sobre muerte violenta de un hombre de unos cincuenta e cincuenta y siete años de edad, bien constituido, grueso, de una | perjuicios.

talla de 1,67 metros, de pelo canoso y corlo, que solo vestia pantaión obsouro, que fué encontrado la mañana del dia 3 dei actual, en la carretera de Burjasot a Torres Torres, frente al Cementerio nuevo, en la cuneta de la carretera, en su parte derecha, saliendo de Godella a Betera; ha acordado citar por medio del presente, a los familiares o personas que puedan identificar á dicho cadáver, para que comparezcan unie este Juzgado, dentro del término de diez dias, con objeto de recibirles declaración; haciéndose constar que en dicho sumario obra unida fotogra-

fia obtenida del interfecto. Valencia, 7 de Septiembre de 1936. El Secretario, P. H., José Ferrer.—El

Juez, Tomás García.

JC---11770

### VALENCIA-JUZGADO NUMERO 5

Don Juan Garcia Vallejo, Juez de instrucción accidental número 5, de esta ciudad de Valencia.

Por el presente edicto, expedido en virtud de lo acordado en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 346 del corriente año, sobre hallazgo del cadáver de un hombre de unos cincuenta y cinco años de edad. que viste traje marron claro, camisa de seda blanca con las iniciales E. M., camiseta y calzoncillos blancos, calcatines negros y zapatos de color, en término de Alboraya, cerca de la ca-rretera de Palmarei, y otro hombre de unos cincuenta años de edad, que viste americana obscura a rayas, chaleco gzul, pentatón claro, camiseta color radaya, calzoncillos blancos, cinturón de cuero y alpargatas, en el mismo término y cerca de la acequia del Mar. ambos muertos por disparos de arma de fuego, se cita, llama y emplaza a los herederos de dichos interfectos, a fin de que comparezcan ante dicho Juzgado a la mayor brevedad; y a la vez, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se instruye a los mismos del derecho que tienen a mostrarse parte en el sumario y a renunciar o no a la indemnización de perjuicios.

Dado en Valencia a 4 de Septiembre de 1936.—El Secretario, Felipe Ortuño. El Juez de instrucción, Juan Garcia. JO-11771

Don Juan Garcia Vallejo, Juez de instrucción accidental número 5, de esta ciudad.

Por el presente edicto, expedido en virtud de lo acordado en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 337 de 1936, a virtud de que el dia 19 de Agosto último fueron hallados, en la Dehesa del Saler, de esta ciudad, los cadáveres que a continuación se relacionan, se cita, llama y emplaza a los herederos de dichos interfectos, a fin de que comparezcan ante dicho Juzgado a la mayor brevedad posible: y a la vez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se les instruye de los derechos que tienen a mostrarse parte en el sumario y a renunciur o no a la indemnización de

Cadaveres no identificados.

Un hombre de treinta a treinta y dos años de edad, viste americana color cafe, pantalones listados, camisa de color de rosa y camiseta blanca,

Una mujer de cuarenta y cinco años de edad, viste guardapolyo, vestido, medias y zapatos negros.

Una mujer de unos setenta años de

edad; vestia como la anterior.

Una mujer de unos cuarenta años de edad, viste guardapolyo y zapatos negros y medias de color de café.

Una mujer de upos sesenta años de edad; viste vestido, guardapolvo, me-

dias y zapatos negros. Una mujer de unos setenta años de

edad, viste como la anterior. Una mujer de unos treinta y cinco

años de edad, viste como la anterior. Una mujer de unos veintisiete años de edad, viste vestido color de café con dibujos blancos, medias grises y 2apatos negros.

Una mujer de unos cuarenta años de edad; viste vestido, guardapolyo,

medias y zapatos negros.

Una mujer de unos cincuenta y cuatro años de edad; viste vestido gris con dibujos blancos, medias de color y zapatos negros.

Una mujer de unos sesenta años de edad; viste vestido, guardapolvo, me-

dias y zapatos negros.

Un hombre de unos cincuenta y dos años de edad; viste chaqueta negra con botones dorados, pantalon negro listado y botas negras, y calzoncillos con las iniciales D. L.

Un hombre de n'n os veinticuairo años de edad: viste camisa azul, pan-

talón gris y zapatos blancos.

Un hombre de unos sesenta y cinco años de edad; viste chaqueta negra, pantalón negro listado, camisa listada, camiseta de color y tirantes. Un hombre de unos sesenta y cua-

tro años de edad; viste guardapoivo gris, pantalón, calcetines y zapatos negros, y calzoncillos biancos con la inscripción X. 25.

Un hombre de unos veinficinco años de edad; viste traje azul marino, camisa azul, calcetines verdes, zapatos de color y camiseta blanca.

Un hombre de unos sesenta y tres años de edad: viste traje gris listado, calcetines y zapatos de color, camisa

bianca y faja azul. Un hombre de unos veinticiaco años de edad: viste traje gris obscuro, calcetines grises claros, camisa blanca a

listas azules y alpargatos. Un hombre de unos treinto años de edad; viste traje color café a listas claras, camisa a listas blancas y azu-

les, zapatos y calcetines de color. Un hombre de unos veinticinco años de edad; viste camisa blanca,

pantalón gris, camiseta blanca con las iniciales R. P. y alpargatas.

En hombre de unos cincuenta y siete años de edad; viste traje negro, camisa blanca con redondelitos encarnados, calcetines de color, botas negras y lieva puesto un braguero.

Un hombre de unos veinticinco años de edad: viste buzo azul, sin ropa

interior, y zapatos de iona.

Un hombre que viste cantiseta blanca, pantalún claro listado y alpargatas blancas.

Dado en Valencia a 4 de Septiem- !

bre de 1938.—<u>Fl</u> Juez, Juan García Vailejo. — El Secretario, Felipe Ortuño. 10-11772

Don Juan Garcia Vallejo, Juez accidental de instrucción número 5, de los de Valencia.

Por el presente edicto, expedido en virtud de lo acordado en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 351 del corciente año, sobre muerte por disparos de arma de fuego, se cita, llama y emplaza a los herederos de los interfectos no identificados que a continuación se relacionan, hallados el día 31 de Agosto último en el convento conocido por Campo de Suro, sito en la calle Serreria, de esta ciudad; y de conformidad con lo que previene el articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se les instruye del derecho que tienen a mostrarse parte en ei sumario y a renunciar o no a la indemnización de perjuicios.

# Cadaveres no identificados.

Un hombre de treinta y cinco a treinta y siete años; viste chaqueta negra, pantalón negro a listas blancas, camisa a listas azules y blancas, calzoneillos con las iniciales V. R. y botas de color.

Un hombre de unos cuarenta a cuarenta y cinco años; viste chaqueta negra y pantalón caqui de militar, camisa blanca con cremallera, calcetines y alpargatas negras.

Un hombre de unos treinia y ocho a cuorenta años, pelo castaño claro: viste mono gris, pantalón color café claro, a listas, calcelines fantasia, botas de cuero, camisa azul y celzoncillos con la inicial J.

Un hombre de unos veinticinco a treinta años; viste jersey fantasia, camisa azul con listas negras, pantalón gris, calcetines de color y alpargatas. Un hombre de unos cuarenta y cin-

co años; viste traje azul y camiseta blanca.

Un hombre que viste traje azul con listas blancas, camisa de color canela, calcelines de color claro y botas de color.

Un hombre de cincuenta y cinco años: viste traje caqui de militar, polainas y botas de color y camisa de color a listas,

Un hombre de unos cuarenta y cinco a cincuenta años; viste traje gris obseuro, camisa blanca con listas cofor rosa, calcetines fantasia y botas de color.

Un hombre de cuarenta a cuarenta y dos años: viste chaqueta gris, pantalón color crema, camisa a listos azules, en arnadas y biancas, calzonci-llos con la inicial V., calcetines fantasią y zapatillas negras.

in hombre de unos cincuenta y dos a cincuenta y cuatro años de edad; viste mono azul, pantalón caqui de militar, chaqueta negra, camiseta y calzoneillos.

Un hombre de treinta y cinco años: viste traje gris claro, camisa color canela, calcetines fantosia, botas de color con elástico y pantalón de pijama.

Un hombre de unos cinquenta a cincuenta y cinco años; viste pantalón caqui de militar, chaqueta de pijama, i

camiseta blanca, calcetines y zapatos de color.

Dado en Valencia a 4 de Septiembre de 1936.-El Secretario, Felipe Ortuño Lozano.-El Juez, Juan Garcia Vallejo. JO---11773

Don Juan García Vallejo, Juez accidental de instrucción número 5, de . tos de Valencia.

Por el presente edicto, expedido en virtud de lo acordado en el sumario que en este Juzzado se instruye con el número 340 de 1936, sobre hailazgo del cadáver de un hombre de unos cincuenta años, pelo cortado, canoso, barba afeltada de dos dias; viste camisa blanca a listas azules, camiseta blanca y calzoncillos del mis-mo color, chaleco y pantalón color café claro a listas, calcetines negros y zapatos del mísmo color con elástico y lleva marcado en la camisa y calzoncillos el número 115, el día 24 de Agosto último, en el Camino Viejo de Torrente, se cita, llama y emplaza a los herederos del interfecto que aún no ha sido identificado; y de confor-midad con lo dispuesto en el articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se les instruye de sus derechos a mostrarse parte en el sumario y a renunciar o no a la indemnización de perjuicios.

Dado en Valencia a 4 de Septiembre de 1936.—El Secretario, Felipe Ortuño Lozano.-El Juez, Juan Garcia 30-11774 Valleio.

# JUZGADOS MUNICIPALES

# MADRID—JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.044 seguido en este Juzgado contra Carlos Miralles Fernández, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamien-

to y parte dispositiva dicen así:
"Sentencia.—En la villa de Madrid, el dia 18 del mes de Junio y año de 1936, D. Mariano M. Fernández Rodriguez Alvarez, Juez municipal propietorio número 10; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Mi-nisterio fiscal, y de otra, como de-nunciado, cuya edad y demás cir-cunstancias ya constan, Carlos Miralles Fernandez

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Carlos Miralles Fernández a la pena de dos dias de arresto y al pago de la mitad de las costas. Que debo de absolver y absuelvo libremente al otro denunciado, José Aviño González, declarando de oficio su parte de costas; y notifiquese esta sentencia al condenado Carlos Mirailes, por medio de cédulo, que se in-seriara en la Gacera de Madrid.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Mariano Mar-cial Fernández Rodriguez Alvarez.

Publicada en el mismo día de la fecha.'

Y para que sirva de notificación al condenado Carlos Miralies Fernán-dez expido la presente.

Madrid a 4 de Septiembre de 1936. El Secretario (ilegible).

Sucesores de Rivadeneyra, S. A.

JO--11746